

PGA
COLEGIO CERVAN-
TES
- CURSO 2025/26

Plan Anual de Actuaciones

Equipo de Orientación y Apoyo

CEIP CERVANTES

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)

Curso 2025/ 2026

INTRODUCCIÓN

El modelo actual de orientación en nuestra comunidad, marcado por el Decreto 92/2022, de 3 de septiembre, por el que se regula la Atención especializada y la Orientación educativa y profesional en Castilla La Mancha, plantea que la orientación deberá formar parte esencial de la actividad educativa como derecho fundamental del alumnado y factor de calidad del sistema educativo. La orientación educativa y profesional integra actuaciones preventivas, compensadoras y habilitadoras, dirigidas al alumnado y su contexto. Es un proceso continuo, sistemático y articulado que se desarrolla durante toda la escolaridad.

Tendremos en cuenta además el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Los centros educativos incluirán los criterios de adopción, evaluación y seguimiento de las medidas de inclusión educativa a nivel de centro. El Proyecto Educativo recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, igualdad y bienestar emocional y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y se concretan para cada curso en la Programación General Anual (PGA), de este modo no son una parte aislada si no que impregnan el sistema educativo y la actividad diaria de los centros.

El documento que desarrollamos a continuación es el Programa General Anual de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), para el curso actual 2025-2026, donde vamos a recoger una serie de objetivos, actuaciones, medidas, procesamientos y recursos, relativos a la orientación Educativa y Profesional, la Acción Tutorial y la Atención a la diversidad, con actuaciones dirigidas no solo al alumnado, sino también a sus familias y al equipo docente, partiendo de las necesidades detectadas (y recogidas en el plan de mejora del curso 24/ 25), y los recursos disponibles.

Basándonos en la Orden 121/2022, de 14 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en Castilla la Mancha; El Equipo de orientación y apoyo es el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación, de las medidas de inclusión y atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DEL ALUMNADO.

Se tendrá en cuenta para la intervención educativa los principios según Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en

la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica.

Principio de prevención. Detección temprana.

Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: Un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.

Principio de sistematización y planificación. Procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos.

Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales.

Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA

La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno.

La contextualización, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares del centro y su entorno, y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.

La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica se desarrolla de forma convergente con la implicación de todos.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Los valores y principios que van a guiar las actuaciones del EOA están en consonancia con los recogidos en el Proyecto Educativo.

La calidad de la educación para todo el alumnado.

Transmisión de valores que favorezcan la libertad personal. La responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

Flexibilidad para adecuar la respuesta educativa a diferentes aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

La orientación como medio para el logro de una formación personalizada.

La promoción del esfuerzo individual y la motivación y el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores e instituciones.

La participación de la comunidad educativa.

La igualdad, equidad y no discriminación por razón de sexo y/o diferencias individuales.

La promoción de una educación que prevenga conflictos y su resolución de manera pacífica.

El fomento de la investigación, innovación y experimentación.

La evaluación como elemento de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La función docente como elemento esencial en la calidad de la enseñanza.

Las relaciones de colaboración con otras instituciones.

1.3 NECESIDADES DETECTADAS

Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje: falta de tiempo en la realización de reuniones de todo el alumnado por las itinerancias de los especialistas y no disponer de horario con el profesorado.

PROPUESTAS DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2024-2025

Se ve prioritario también establecer una línea pedagógica de atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. En este sentido se puede facilitar desde el EOA a los tutores/as interesados orientación sobre medidas de atención a la diversidad que respeten la teoría de inteligencias múltiples (cada uno es diferente y precisa un enfoque de trabajo diferente para poder progresar), DUA diseño universal de aprendizaje, metodologías activas y manipulativas, trabajo por proyectos, cooperativo, programas de desarrollo emocional dentro del aula, mejora del clima de aula desde un enfoque de respeto mutuo, disciplina positiva adecuada a cada nivel, etc.

Desde un enfoque inclusivo, la tendencia ha de ser posibilitar que la mayoría de los apoyos y refuerzos se den dentro del aula de referencia, siempre que sea posible.

COORDINACIÓN EN EL CENTRO

Se continua mantener reuniones trimestrales con las familias de alumnado ACNEAEs.

Se aconseja, impulsar algún tipo de formación a las familias, muy necesaria especialmente en lo que concierne a la convivencia: Normas y límites, hábitos de autonomía y de estudio, etc.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se propone la necesidad de generalizar en el Centro, medidas organizativas de carácter inclusivo, como el sistema de ayuda entre iguales y aprendizaje cooperativo.

Necesidad de programas de habilidades emocionales.

Necesidad de poner en marcha actuaciones de convivencia puntuales con algunos alumnos/as.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se propone continuar con las valoraciones, según previsiones de tabla facilitada.

ACCIÓN TUTORIAL

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Justificado

Coordinación con los tutores/as para el desarrollo de la acción tutorial, en asesoramiento y propuesta de actuaciones a nivel grupal e individual.

Mantener la visita de alumnado de 6º EP al IES

Continuar el trabajo con alumnado de cursos superiores en TTI.

FAMILIAS

Continuar en la misma línea que el curso 23-24, 24- 25 con reuniones periódicas del PT, AL, OR con las familias de alumnado de apoyo. Y con el alumnado con otros especialistas como ATE, Fisioterapeuta y /o enfermera.

Se tendrá también reuniones a demanda por parte de las familias anteriormente conocido por tutor/a, con la orientadora.

ATE

Favorecer la comunicación, coordinación con tutores/as, y en general con el equipo docente así como continuar con su participación y desarrollo del curso, y su actuación en el plan de trabajo.

FISIOTERAPEUTA

Continuar con la coordinación con el Equipo de Orientación para la elaboración del PT y evaluación.

Fomentar un entorno inclusivo en los momentos de recreo con las alumnas con dificultad motora.

ENFERMERA DUE:

Continuar con la coordinación, trabajo en equipo dentro del Equipo de Orientación.

Continuar con su labor a nivel de centro de dentro de actividades de salud, higiene, prevención...

1.4. OTRAS NECESIDADES

Asesorar sobre las medidas de inclusión educativa de centro, de aula e individuales para atender a la diversidad.

Asesoramiento en la elaboración de los PT. Establecer reuniones periódicas para comprobar la adecuación de los planes entre el equipo de orientación y los tutores/as.

Impulsar una convivencia positiva a todos los niveles en el centro.

Evaluar al alumnado en función de las previsiones de demanda previstas.

2. FUNCIONES

Funciones del conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo. Decreto 92/2022

El conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo:

1er nivel de orientación: La Tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado. Funciones (Decreto 92/2022)

A. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

B. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.

C. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.

D. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que puedan aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

E. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno, dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

2º nivel de orientación: Los Equipos de orientación y apoyo, coordinados por los orientadores que forman parte de estas estructuras. Funciones: (Decreto 92/2022)

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería

3. Funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo.

- a) La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

- d) La o el Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.
- e) La o el Fisioterapeuta Educativo es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.
- f) El profesional de Enfermería intervendrá o facilitará el asesoramiento necesario a la comunidad educativa en el ámbito establecido por la Administración, para el alumnado escolarizado con necesidad de atención sanitaria, que así se determine, una vez puesto en marcha los mecanismos de colaboración y valoración establecidos entre la administración educativa y sanitaria.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EL Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), como órgano de coordinación docente, constituirá el soporte técnico de la orientación académica educativa y profesional en los centros de Infantil y Primaria. Tendrá un carácter multidisciplinar, compuesto en nuestro centro, por los siguientes profesionales:

3.1. Componentes y horarios.

COMPONENTES	JORNADA
ORIENTADORA: Eva María García Cejudo	<p>Jornada compartida. Lunes, martes y jueves a tiempo completo dichos días.</p> <p>Y al CEIP " Nuestra Señora del Valle" de la localidad del Viso del Marqués. A este centro acude: Miércoles y Viernes.</p> <p>Las horas complementarias, las reparte entre los centros educativos, lunes y martes al CEIP Cervantes de 14:00 – 15:00</p> <p>Y en el CEIP Nuestra Señora del Valle de 16:00 – 18:00 los lunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establece a principio de curso y estando de acuerdo los ambos centros los miércoles de ECOE , el martes anterior la orientadora al CEIP Nº 5ª Del Valle
Pedagogía Terapéutica: Antonio León García	Jornada completa

Audición y Lenguaje: Yolanda Márquez Simón	Compartida con un centro más, fuera de la localidad (Torrenueva). El horario de atención a este centro es: lunes y martes y viernes completa. El resto de horario lo desempeña en el Ceip Santiago el Mayor de Torrenueva. Las horas complementarias, las repartiría, entre los centros educativos, en función de su jornada lectiva.
Auxiliar Técnico Educativo: M ^a Virtudes Del Fresno Crespo	Jornada completa.
Fisioterapeuta: Raquel Chacón Hernández	Tres días a la semana: 3 sesiones el martes, la tercera sesión es de asesoramiento. 2 sesiones el miércoles 1 sesión el viernes
DUE Enfermera. Sandra Tavira Moya	Jornada completa

La coordinación y jefatura corresponde a la Orientadora. Se establece una sesión semanal de coordinación del EOA y Jefatura de Estudios, los martes de forma quincenal de 14:00 a 15:00 h.

Este curso se ha intentado cambiar el día de itinerancia al Viso del Marqués para no hacer coincidir con el ECOE, pero revisando el horario del propio centro, con reuniones, claustros, ccp, las itinerancias del resto del EOA, no era viable.

Se llegó al acuerdo que durante este curso escolar, y habiendo sido informado a los inspectores de cada zona a principio de curso, los martes anteriores al ECOE la orientadora cambiaría el día del CEIP Cervantes por el CEIP N^o S^a Del Valle.

Quedando así en el horario mensual_

	ECOE	Viso del Marqués
Octubre	22	21
Noviembre	19	18
Diciembre	10	9
Enero	21	20
Febrero	11	10
Marzo	18	17
Abril	22	21
Mayo	20	19

4. OBJETIVOS

El EOA ha de constituir una garantía de que la orientación sea un proceso de ayuda y asesoramiento continuo y sistemático, a lo largo de toda la escolaridad, dirigido al alumnado, profesores y familias.

Los objetivos generales fijados, partiendo de las NECESIDADES DETECTADAS, para el curso 2025-2026 son:

- Garantizar la educación integral e Inclusiva y la consecución de los objetivos de Etapa, a través de la personalización del proceso e-a.
- Favorecer los procesos de madurez personal y social, así como el desarrollo de la identidad.
- Prevenir, asistir y en su caso compensar, las dificultades del aprendizaje, absentismo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Colaborar con el equipo docente, en el ajuste de las medidas inclusivas educativas, tanto a nivel de Centro, aula, individualizadas o extraordinarias.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas Inclusivas para el alumnado que lo precise por barreras detectadas para el aprendizaje.
- Optimizar los refuerzos/ apoyos ordinarios y específicos (PT y AL) favoreciendo la inclusión.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Identificar las barreras para el aprendizaje y/o potencialidades del alumnado, a través de la Evaluación psicopedagógica, y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante dictamen.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Asegurar la continuidad educativa, en los distintos niveles y etapas de enseñanza, consensuando y puesta en práctica del Programa para la Transición Infantil-Primaria, Primaria – Secundaria.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos miembros de la comunidad y de ésta con el entorno.
- Asesorar al profesorado en su práctica educativa, para favorecer la consecución de las competencias Claves.
- Asesorar sobre prácticas organizativas y metodológicas que aseguren la inclusión educativa e interculturalidad.
- Detectar necesidades educativas en Educación Infantil (especialmente en EI 5 años) como medida preventiva y compensadora que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria.
- Detectar dificultades en la lectoescritura en 1º ciclo.
- Detectar AACC en las primeras etapas del proceso de aprendizaje.
- Asesorar en la adecuada organización de los apoyos y refuerzos de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Asegurar la continuidad educativa en el paso entre etapas y niveles.
- Servir de referente en el asesoramiento al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza y aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado.
- Asesorar al profesorado en la elaboración de los PT y de las medidas más adecuadas para su respuesta educativa
- Orientar al alumnado de 6º y familias sobre la transición a Educación Secundaria.
- Facilitar la participación de las familias del centro.

5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación Académica y Profesional y la toma de decisiones.

La etapa de Primaria es un momento ideal para iniciar el trabajo con los alumnos, fomentando la adquisición gradual de estrategias y conocimientos útiles, para desenvolverse en la sociedad, creando expectativas positivas sobre sus trayectorias académica y profesional, y contribuyendo al desarrollo progresivo de la madurez vocacional, que como señala Álvarez González, es un constructo que se desarrolla toda la vida.

6. COORDINACIÓN

6.1. COORDINACIÓN INTERNA A NIVEL DE CENTRO

El equipo de orientación y apoyo se coordinará con las diferentes estructuras de la siguiente manera:

EOA: Reunión quincenal los martes de 14:00 a 15:00 horas.

Claustro: Cuando sea convocado.

CCP: cuando sea convocada.

Equipo directivo: se establecerán los lunes 9.45 - 10:30 y en función de necesidades.

Equipos docente: se mantendrán reuniones en función de necesidades

Tutores/as: en sesiones de evaluación y cuando se estime oportuno en función de necesidades.

6.2. COORDINACIÓN EXTERNA

La Coordinación Externa implica mantener líneas de actuación y coordinación del centro con otras estructuras, miembros e instituciones que forman parte de la Comunidad educativa:

DO del IES: Se establecerán reuniones de coordinación según necesidades del centro y coordinación del Plan de Transición.

Asociaciones. TDHA, AFAD, SENDA, CDIAT, AMIHDA, AUTRADE, SAAE, AMFORMAD, CEMECON, ETC

Otros servicios e instituciones: Servicios Sociales, Unidad Infanto-juvenil, AMPA, Ayuntamiento, Centro de Salud,... según necesidades. Centro Base.

Asesoramiento e intercambio de información con Familias.

Otros orientadores: Equipo de Coordinación de Orientación Educativa.

- Se tendrá en cuenta las directrices, orientaciones, y actuaciones prioritarias de acuerdo a las instrucciones y plan de actuaciones de la Red de asesoramiento, inclusión y convivencia.

7. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y asesoramiento sobre las medidas de apoyo y refuerzo educativo.	EOA, JE, CCP	Todos	1er trimestre Seguimiento a lo largo del curso

Asesorar y colaborar en la elaboración de los PT.	EOA y profesorado implicado	Todos	Trimestralmente
Asesoramiento en la prevención de dificultades de aprendizaje.	EOA, JE , CCP y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Organización y asesoramiento sobre refuerzos educativo en cada uno de los cursos/etapas, tanto de educación infantil como de primaria.	EOA, JE y equipo docente	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento del programa de estimulación del lenguaje oral en la etapa de educación infantil.	EOA (AL)	El	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento a todo el profesorado a través de la CCP, claustro, reuniones de ciclo o individualmente.	EOA	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar/asesorar al profesorado en aspectos referidos al proceso de E-A	EOA	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento en el desarrollo de instrumentos de evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje	EOA/ED	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en el área del lenguaje.	EOA	Todos	1º trimestre Y continuar a lo largo de todo el curso
Asesoramiento y puesta en marcha de medidas que mejoren la ortografía del alumnado, a partir de tercer nivel de primaria.	Orientadora y equipo directivo	EP3,4,5,6	A lo largo de todo el curso

7.2. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Se tendrá en cuenta todas estas premisas según el Decreto 85/2018:

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Detección de necesidades del centro relacionadas con la diversidad del alumnado e implementar las medidas adecuadas.	Claustro, CCP, EOA	Todos	1º trimestre Seguimiento a lo largo del curso
Detección de las necesidades en el área comunicativo-lingüística tanto oral como escrita del alumnado.	Claustro, CCP, EOA	Todos	1º trimestre Seguimiento a lo largo del curso

Definición del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el programa Delphos.	Orientadora y jefatura de estudios	Todos	1er trimestre y seguimiento a lo largo del curso
Realización de las evaluaciones psicopedagógicas así como las revisiones necesarias y los dictámenes de escolarización que procedan.	EOA y profesorado implicado	Todos	A lo largo de todo el curso
Apoyo y atención directa a acneaes	EOA y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento para la adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones a los ACNEAES, así como en las medidas a tomar según los resultados.	EOA y equipo docente	Todos	1º trimestre Durante todo el curso.
Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en el área del lenguaje.	EOA	Todos	1º trimestre Seguimiento a lo largo del curso
Actualizar informes ya emitidos que lo precisen en Delphos	Orientadora	Todos	Realización durante el curso
Asegurar la escolarización correcta del alumnado con nee.	Orientadora/JE	Todos	1º y 2º trimestre.

7.3. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Detección y evaluación de necesidades dentro del centro relacionadas con la convivencia	Orientadora, CCP, y equipo directivo	Todos	A lo largo de todo el curso

Asesoramiento sobre los procedimientos de identificación de problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos	Orientadora, CCP y equipo directivo	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento sobre la legislación vigente en el marco de la convivencia y participación	Orientadora y equipo directivo	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento e intervención grupal/individual en el grupo clase para fomentar un clima de convivencia adecuado, según las necesidades.	Orientadora y equipo directivo	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento en la revisión y aplicación de normas de convivencia	EOA	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento sobre cauces de participación en la vida del centro.	EOA	Todos	A lo largo de todo el curso
Intervención directa en aula y/o alumnado en problemas de acoso y/o resolución de conflictos	OR	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar en el programa de mediación entre iguales.	OR	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar y asesorar en Programas de mejora de la convivencia.	EOA	Todos	A lo largo de todo el curso

7.4. ACCIÓN TUTORIAL

Con referencia al alumnado

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Conocimiento de la situación del alumnado en su grupo clase y en su entorno familiar y social, así como de las actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.	EOA y tutores/as	Todos	A lo largo de todo el curso
Favorecer el cambio de etapa de EP a ESO a través de actuaciones de tutoría que faciliten la adaptación/información del alumnado y familias.	EOA, tutor/a EP6	EP6	3º trimestre
Favorecer el cambio de etapa de EI a EP a través de actuaciones de tutoría que faciliten la adaptación/información del alumnado y familias.	EOA, tutor/a EI5	EI5	3º trimestre

Con referencia al profesorado

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar recursos y materiales para trabajar la acción tutorial con los alumnos especialmente en la introducción de la competencia aprender a aprender.	EOA, JE y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Planificar reuniones y encuentros para intercambio de información, coordinación, análisis y seguimiento de las diferentes actuaciones.	EOA, tutores y JE	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesorar y colaborar en la puesta en marcha de técnicas de gestión y organización de aula.	Orientadora, JE y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso

Con referencia a las familias

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento a las familias sobre las características evolutivas de sus hijo/as, sobre su progreso y sobre dificultades de diversa índole	EOA y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Información sobre los cauces de participación en el centro	Orientadora, JE y tutores	Todos	1º trimestre
Asesorar sobre estrategias para favorecer el desarrollo comunicativo de sus hijos/as.	EOA y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Coordinar y ver la posibilidad de iniciar "Escuela de familias"	OR	Todos	3º trimestre

7. 5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL. PLAN DE TRANSICIÓN

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de una unidad de trabajo de orientación para el alumnado de 6º de EP sobre orientación académica.	Orientador y tutores	EP6	3º trimestre
Asesoramiento en la coordinación del cambio de etapa de EI a EP.	EOA, JE y tutores	EI5/EP6	3º trimestre
Actividades de transición Infantil- Primaria: actividades con los alumnos/as de 5 años de Infantil como enseñarles su nueva aula	Tutoras de 5 años y 1º EP.		3º trimestre

para el curso próximo, taller conjunto con los alumnos/as de 1º de E.P., actividades de acogida...		EI/EP	
Coordinación con el IES en la incorporación del alumnado a ESO	EOA, JE y tutores	EP6	3º trimestre
Coordinación curricular y metodológica en las áreas instrumentales. Se llevan a cabo a través de reuniones trimestrales, durante todo el curso, entre el Tutor de 6º y los jefes de Departamento del IES de materias instrumentales (lengua, Matemáticas e inglés)	Tutor/a de 6º/ Jefes departamento IES	EP/ES	Trimestralmente
Charlas informativa a las familias y/o alumnado de EP6/EI5/nueva incorporación a EI3.	Orientadora y tutoras	EI5/EP6	3º trimestre
Jornadas formativas-informativas con los alumnos de 6º, donde la orientadora y tutor trabajan: las características de la nueva etapa, los cambios más significativos, organización y funcionamiento del IES, consejos....	Orientadora/tutora	Alumnado de 6º	3º trimestre
Jornadas de puertas Abiertas: Visita guiada al IES y actividad de convivencia entre alumnos de 1º de ESO y 6º de Primaria.	JE/OR/TU	Alumnado de 6º	3º trimestre
Traspaso de información de los alumnos/as que cambian de etapa, con especial atención de ACNEAE, organizando una continuidad real de su PT. Se lleva a cabo en el último trimestre entre DO y EOA, con tutor de 6º.	EOA, DO, Tutores de 6º	Alumnado de 6º	3º Trimestre
Colaborar en la realización del informe final de etapa.	EOA – Tutor 6º, Tutora de 5º	Todos	3º trimestre

7.6. RELACIONES CON EL ENTORNO

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con los orientadores de la zona. ECOE	Orientadora	Todos	Tercer miércoles de mes
Coordinación con el DO del IES para el traspaso de información del alumnado.	Orientadora y tutores	EP6	A lo largo de todo el curso
Coordinación con Servicios sociales, trimestralmente y en cualquier momento si se detectan dificultades. Así como con profesionales de otros ámbitos no educativos.	Orientadora y tutores	Todos	A lo largo de todo el curso
Coordinación a través de la comisión de absentismo y escolarización del consejo escolar.	Orientadora y director	Todos	A lo largo de todo el curso
Coordinación con escuelas infantiles de la localidad, cuando se detecten casos de alumnado con necesidades educativas especiales.	Orientadora	EI	A lo largo de todo el curso

7.7. DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DEL CENTRO

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
-----------------------	--------------	-------------	-----------------

Asesoramiento en la puesta en marcha e implementación de los distintos planes y programas o proyectos de innovación, investigación y formación.	EOA, equipo directivo, claustro	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar en el desarrollo de posibles evaluaciones externas.	Orientadora	Todos	A lo largo de todo el curso
Formación en centro sobre temas de interés	Coordinador/a de formación	Claustro	A lo largo de todo el curso
Colaborar y asesorar en el Plan de Lectura	EOA, equipo directivo, claustro	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar y asesorar en el Plan de igualdad y bienestar emocional	EOA, equipo directivo, claustro	Todos	A lo largo de todo el curso
Colaborar en el desarrollo de días efemérides: Discapacidad, Autismo y Emociones.	EOA Claustro	Todos	A lo largo de los tres trimestres

8. EVALUACIÓN

Desde el EOA, a lo largo de todo el curso, debemos valorar los siguientes indicadores:

- Elaboración de la PGA del EOA en consonancia con las necesidades y recursos, y puesta en marcha de las distintas actuaciones y programas que integra.
- Consecución de los objetivos específicos de cada programa o ámbito.

- Las distintas actuaciones con alumnado, docentes, familias, equipo directivo y otras instituciones.
- Las actividades y metodología de cada programa.
- La satisfacción de los implicados.
- Si las actuaciones responden a las necesidades detectadas a principio de curso.
- Las necesidades aún sin resolver y propuestas de mejora

8.1. EVALUACIÓN ACTUACIONES

ACTUACIONES/OBJETIVOS	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento sobre el Plan de Evaluación del centro	Orientadora	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesoramiento y colaboración en el establecimiento de los criterios de evaluación, promoción y repetición del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en las sesiones de evaluación y se nos demande.	EOA y tutores	Todos	Trimestralmente en sesiones de evaluación
Asesoramiento y colaboración en la elaboración de informes de evaluación de los alumnos/as que reciben apoyo y refuerzo.	EOA y tutores	Todos	Trimestralmente en sesiones de evaluación

Asesoramiento sobre procedimientos de evaluación atendiendo a las características diferenciales de los alumnos y realizar su seguimiento.	EOA y equipo docente	Todos	A lo largo de todo el curso
Asesorar-colaborar en el desarrollo de la Evaluación Inicial.	EOA	Todos	Primer trimestre

Los criterios que asumimos en la evaluación son:

Los criterios que nos permiten valorar nuestras actuaciones y programas:

- Siempre partimos de una evaluación inicial para determinar las necesidades y recursos, y contextualizar las actividades.
- Es necesario hacer una evaluación continua y formativa que nos permita introducir mejoras a lo largo del proceso.
- Evaluación sistemática y contextualizada, considerando las características del centro y del alumnado.
- Evaluación global, teniendo en cuenta todos los factores implicados.
- Utilizar diversidad de técnicas y materiales: que deben ser fiables, eficaces, funcionales y coherentes.
- Fomentar la autoevaluación e implicación activa del alumnado
- Incluir propuestas de mejora en la Memoria o plan de mejora final del EOA.

Los procedimientos que utilizamos son:

- La evaluación se desarrolla mediante un proceso sencillo, participativo, planificado, objetivo y fiable.
- Cada uno de los programas o actuaciones planteadas, cuenta con su propio proceso de evaluación y seguimiento (con criterios, indicadores y procedimientos específicos), que nos permitirá reajustar nuestra intervención en función de los resultados y la aparición de nuevas necesidades.
- Al final de cada actividad o programa se hace una evaluación final para ver si se han cumplido los objetivos propuestos, utilizando la observación, las producciones en el aula y la opinión de los implicados, mediante Cuestionarios elaborada por el EOA.

- En las coordinaciones con los Equipos de ciclo y/o reuniones con tutores se analizan las actividades y materiales, proporcionados por la orientadora, para ir mejorándolas.
- Para la valoración de las distintas actividades contamos con la opinión de todos los implicados (padres, madres, alumnos/as, docentes...).
- El Claustro será el órgano de difusión de información y consenso en el proceso de evaluación.
- En las reuniones internas del EOA se analizarán las actividades y programas de forma continua y formativa, y se elaborarán los cuestionarios para evaluar los resultados.
- El EOA en su Memoria Final Anual o plan de mejora (análisis de dificultades y propuestas de mejora) , reflejará todas las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos, la satisfacción de los implicados, el grado de consecución de los objetivos propuestos y las propuestas de mejora para el próximo curso.
- La evaluación de las diferentes actividades y programas recogidos en nuestra PGA, será responsabilidad del EOA, con la colaboración de todos los implicados, bajo la coordinación de jefatura de estudios. Los resultados serán recogidos en el plan de mejora final de curso del EOA de forma interna, y también se incluirán en el análisis de dificultades y propuestas de mejora.

Orientadora: Eva María García Cejudo

PROGRAMACIÓN

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Antonio León García

ÍNDICE

Funciones y objetivos de P.T.

- En relación al centro.
- Respecto a los órganos de gobierno.
- Respecto a otros maestros/as y otros tutores/as.
- En relación a los alumnos y alumnas.
- En relación a las familias.
- Respecto a los servicios o apoyos externos al centro.
- Horario
- Alumnos

En relación al centro

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo y de las Programaciones Docentes, favoreciendo y potenciando que las opciones curriculares y la organización del centro tenga en cuenta las características y necesidades especiales del alumnado.
- Me reuniré con los equipos docentes con el fin de aportar en los planes de trabajo y las programaciones de manera que se contemple en las mismas la atención a la diversidad y se favorezca el proceso de integración en el centro del alumnado con NEAE.
- Colaborar, con la jefatura de estudios, en la organización y rentabilización de los recursos, con el objetivo de realizar los refuerzos educativos de acuerdo con las opciones adoptadas en el Proyecto Educativo.

Respecto a los órganos de Gobierno

- Participar en la organización y establecimiento de las reuniones de coordinación con Orientadora, Departamentos didácticos, familias, etc.

- Informar al claustro en estrecha colaboración con jefatura de estudios y Orientadora, sobre las NEE del alumnado, así como de las medidas oportunas de atención a la diversidad (realización de agrupamientos flexibles, refuerzos educativos, adaptaciones curriculares...)

Respecto al profesorado y tutores/as

- Establecer de manera coordinada con el profesorado, estrategias organizativas centradas en el aula para responder a la diversidad del alumnado.

-Tomar decisiones de manera conjunta con el resto de profesorado sobre las adaptaciones curriculares individuales.

-Coordinarme con el profesorado que interviene directamente con el alumnado, estableciendo los cauces necesarios para ello. Cuando el apoyo se realice dentro del aula, repartir las tareas e intercambiar roles, con el fin de favorecer la integración del alumnado.

-Establecer reuniones de coordinación semanales con la Orientadora. Participar en el diseño conjunto de evaluaciones e instrumentos de evaluación del alumnado con NEAE.

-Confeccionar material alternativo a los alumnos según sus necesidades.

En relación a los alumnos y alumnas

- Intervención directa con el alumnado con NEAE.

- Realizar intervenciones específicas con alumnado que presente dificultades de aprendizaje puntuales o requieran el aprendizaje de determinada técnica para acceder al currículo.

- Las evaluaciones de los alumnos se realizará conjuntamente con el equipo docente y siempre teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares.

- Preparación de actividades de trabajo en grupos cooperativos, que posibiliten la interacción del alumnado.

- Realización conjunta de actividades que faciliten el proceso de adaptación del alumnado con NEAE.

En relación a las familias

- Realizar entrevistas periódicas con las familias, junto con el Tutor y el Orientador para mantenerles informados sobre el proceso educativo de sus hijos, así como de las medidas adoptadas para facilitar las respuestas. La periodicidad de estas entrevistas, viene determinada en función de la disponibilidad de la familia, y las necesidades del momento.

- Adecuar las expectativas de los padres, eliminando actitudes de sobreprotección o desinterés.-
 Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos, para dar continuidad en casa a las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos trabajos.

Respecto a los servicios o apoyos externos al centro.

- Solicitar informes completos del nuevo alumnado al recibir comunicación de nuevas matriculaciones en el centro para el curso siguiente, con el fin de comprobar la exactitud de los datos remitidos, complementarlo, y establecer previsiones en relación a los diferentes tipos de recursos.

Horario

El horario de Pedagogía terapéutica, se elaborará teniendo en cuenta los criterios para la atención de las necesidades de los alumnos y la relación con los demás profesionales y horarios establecidos (tutoría, A.L., fisioterapeuta,...).

La intervención se llevará a cabo de forma individual (dentro del aula) siempre que el horario lo permita y según las características y necesidades del alumno/a o bien en pequeño grupo cuando las características de la problemática de los alumnos sean similares y la cantidad de demandas no permiten que puedan ser atendidas de forma individualizada. En cuanto al horario del especialista de Pedagogía terapéutica ordenado de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 9.45	4º B	L.D.	4ºB	2º	1º B
9.45 10.30	4º A 3º A	1º A	GRUPO LECTOESCRITURA	3º B	4º B
10.30 11.15	GRUPO LECTOESCRITURA	4º A	1º A Y B	6º	3º A
11.15 12.00	3º B	3º B	4º A	3 AÑOS	3º B
R	E	C	R	E	O
12.30 13.15	4º A	5º	L.D.	4º A	5º
13.15 14.00	6º	3º A	3º B	4º B	1º A

Las reuniones de coordinación se realizarán quincenalmente los Martes de 14:00 a 15:00.

Alumnos

En el presente curso el maestro de Pedagogía Terapéutica atiende a 21 alumnos/as, 1 alumno de educación infantil, y 20 de educación primaria teniendo en cuenta las necesidades del alumnado de acuerdo a la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, como en las sesiones de evaluación de los distintos ciclos, las valoraciones del Equipo de Orientación y criterios para la atención de las necesidades de los alumnos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el curso se va a realizar un seguimiento en la intervención con el alumnado junto con el equipo docente de cada alumno (tutores y especialistas) al igual que con el equipo de orientación semanalmente y siempre en función de las necesidades del alumnado reflejados en los planes de trabajo que también se revisarán tras cada evaluación.

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

YOLANDA MÁRQUEZ SIMÓN

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Funciones del Maestro de A y L.**
- 3. Prioridades en nuestra intervención.**

4. **Alumnos del aula de Audición y Lenguaje.**
5. **Tipos de intervención.**
6. **Horario**
7. **Objetivos generales del aula.**
8. **Contenidos generales del aula.**
9. **Metodología**
10. **Recursos**
11. **Tiempo**
12. **Actividades**
13. **Evaluación. Criterios e instrumentos**
14. **Coordinación.**
15. **Colaboración con la familia.**
16. **Evaluación y seguimiento.**

1.INTRODUCCIÓN

El alumnado atendido en el aula de Audición y Lenguaje requiere medidas individualizadas y extraordinarias que garanticen una educación inclusiva y equitativa. La intervención se orienta a identificar y potenciar las capacidades de cada alumno, así como a eliminar o reducir las barreras que dificulten su aprendizaje, participación e inclusión en la vida escolar. Esta programación se enmarca en la normativa vigente sobre inclusión educativa en Castilla-La Mancha (Decreto 85/2018, de 20 de noviembre) y constituye el documento de referencia para la planificación, desarrollo y evaluación del trabajo logopédico durante el curso

2.FUNCIONES DEL MAESTRO A.L

El maestro o maestra especialista en Audición y Lenguaje tiene como función principal prevenir, detectar y compensar las dificultades relacionadas con la comunicación, el lenguaje oral y escrito, así como con los trastornos del habla.

De acuerdo con la Resolución de 8 de julio de 2002, sus responsabilidades incluyen la evaluación, intervención directa e indirecta, asesoramiento al profesorado y las familias, elaboración de materiales específicos, coordinación con el equipo de orientación y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3.PRIORIDADES EN NUESTRA INTERVENCIÓN (Resol. 08/07/2002)

La intervención del especialista priorizará la atención individualizada del alumnado con deficiencias auditivas, trastornos graves del lenguaje o de la comunicación, disfonías y dislalias de origen orgánico, así como aquellos casos en los que se determine la necesidad de estimulación o rehabilitación del lenguaje.

Se prestará especial atención al asesoramiento del profesorado de Educación Infantil y Primaria en el diseño y desarrollo de programas de estimulación del lenguaje y comunicación.

4. ALUMNOS DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

En el presente curso el maestro de audición y lenguaje atiende a 19 alumnos/as, 1 alumno de Educación Infantil, y 18 de Educación Primaria.

Para determinar qué alumnado del centro debe ser atendido en el aula de audición y lenguaje se ha tenido en cuenta estos criterios:

La memoria interna del EOA del curso pasado.

Las demandas de los tutores y sus informes (evaluaciones iniciales y finales respectivamente) sobre la descripción de la dificultad que presentan.

Valoraciones y orientaciones del E.O.A.

Criterios para la atención de las necesidades de los alumnos estableciendo un orden de prioridades (Resol. 8/07/ 2002)

El proceso de selección se basará en criterios de prioridad establecidos por la normativa vigente y en la disponibilidad horaria del especialista, teniendo en cuenta también la coordinación con otros centros en caso de docencia compartida.

5. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Atención Directa: sesiones individuales o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula ordinaria, orientadas al desarrollo de las competencias comunicativas y lingüísticas del alumnado.

Atención Indirecta: colaboración con el profesorado y las familias mediante orientaciones, materiales adaptados y estrategias de apoyo que favorezcan la comunicación y el lenguaje en los distintos entornos educativos.

6. HORARIO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El horario, se elaborará teniendo en cuenta los criterios para la atención de las necesidades de los alumnos estableciendo un orden de prioridades (Resol. 8/07/ 2002) donde se priorizarán aquellos alumnos que tengan dificultades en el lenguaje oral y escrito.

La intervención se llevará a cabo de forma individual (dentro o fuera del aula) siempre que el horario lo permita y según las características y necesidades del alumno/a o bien en pequeño grupo cuando las características de la problemática de los alumnos sean similares y la cantidad de demandas no permiten que puedan ser atendidas de forma individualizada.

La planificación horaria será flexible y podrá modificarse en función de las necesidades detectadas y del seguimiento continuo del alumnado.

En cuanto al horario del especialista de Audición y Lenguaje queda ordenado de la siguiente manera:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00-9.30	3º B EP 4ºA EP	LD			4ºB EP
9.30-10.00	4º A EP				1ºA EP 1ºB EP
10.00-10.30	1º A EP	3ºB EP			6º EP
10.30-11.00	1º B	3ºB EP			3ºB EP
11.00-11.30	2º EP	1ºB EP			INF 3AÑOS
11.30-12.00	2º EP	1ºA EP			3ºA EP
12.00-12.30	RECREO				
12.30-13.15	4º B EP	6º E.P			3ºA EP
13:15 – 14.00	LD	2º EP			5º EP

7.OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE A.L.

Los objetivos generales en la intervención de la maestra de Audición y Lenguaje son:

- Favorecer el desarrollo integral de las competencias comunicativas y lingüísticas.
- Mejorar la articulación, la fluidez y la comprensión del lenguaje oral y escrito.
- Potenciar la funcionalidad del lenguaje como instrumento de interacción social y aprendizaje.
- Desarrollar estrategias de autorregulación comunicativa.
- Promover la autonomía y la autoestima del alumnado a través del éxito comunicativo.

8.SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos con los que trabajaremos tendrán como referente las Programaciones Didácticas.

Los saberes básicos específicos a trabajar con nuestros alumnos en el aula de Audición y Lenguaje serán a través de los distintos niveles del lenguaje.

- Nivel fonológico: la relajación; respiración y soplo; estimulación bucofacial; estimulación, percepción y discriminación auditiva/fonética; ritmo y memoria auditiva- secuencial; articulación; fonación.

- Nivel Léxico-Semántico: vocabulario (nombres, acciones, cualidades y nociones cuantitativas); razonamiento verbal (categorías lexicales, familias semánticas, palabras de significado opuesto (antónimo) o igual significado (sinónimos) y palabras polisémicas y homónimas.

- Nivel morfosintáctico: elementos de la frase: nombres, pronombres (personales, demostrativos, reflexivos, etc.), adjetivos, artículos determinados e indeterminados, verbos regulares e irregulares, adverbios, preposiciones y conjunciones; concordancia: género y número, número

y persona; tipo de frases: Simples (enunciativas, interrogativas, exclamativas y exhortativas) y compuestas (coordinadas y subordinadas).

- Nivel pragmático: lenguaje funcional: Diálogos, conversaciones, habilidades conversacionales, Expresión y comprensión de las situaciones cotidianas, relaciones de causa, narración; lenguaje creativo: Descriptivo, narración y diálogo; lenguaje expresivo y comprensivo: Secuencias temporales, adivinanzas, refranes y expresiones con doble sentido, poesías, canciones, chistes, etc.

9.METODOLOGÍA

La metodología se basará en los principios del aprendizaje significativo, adaptado al nivel de desarrollo del alumno y fomentando su participación activa. Se promoverá un enfoque globalizador, funcional y motivador, en el que el lenguaje se utilice como eje vertebrador del aprendizaje. El trabajo se desarrollará mediante actividades lúdicas, manipulativas y comunicativas, reforzando la interacción social y el aprendizaje cooperativo.

10.RECURSOS

Personales

Recursos personales: el centro cuenta con una maestra especialista en Audición y Lenguaje, que comparte su jornada con otro centro educativo. Recursos materiales: materiales de estimulación del lenguaje (soplo, praxias, discriminación auditiva), juegos fonéticos, cuentos, láminas, programas informáticos y dispositivos digitales que favorezcan el aprendizaje comunicativo. Recursos organizativos: coordinación con el EOA, tutores y otros especialistas.

11.TIEMPO

La temporalización será flexible y ajustada a las características individuales del alumnado. Las sesiones tendrán una duración aproximada de entre 30 y 45 minutos, pudiendo modificarse según el ritmo de aprendizaje y las necesidades detectadas.

12.ACTIVIDADES

Las actividades estarán graduadas de lo simple a lo complejo y serán breves, motivadoras y adaptadas al nivel de competencia del alumnado. Se desarrollarán actividades de respiración y soplo, praxias bucofaciales, discriminación auditiva, articulación de fonemas, enriquecimiento léxico, estructuración sintáctica, comprensión oral, expresión verbal y pragmática comunicativa.

13.EVALUACIÓN. CRITERIOS E INSTRUMENTOS

La evaluación será continua, formativa e individualizada. Se llevará a cabo una evaluación inicial, un seguimiento continuo y una evaluación final. Se utilizarán instrumentos como pruebas específicas de lenguaje, registros de observación, informes del profesorado, cuestionarios familiares y materiales elaborados para la intervención.

Se valorará la consecución de los objetivos planteados y la eficacia de las estrategias aplicadas.

También es importantísima la realización de la evaluación del proceso de enseñanza para la cual emplearemos fundamentalmente como técnica la observación de nuestra propia actuación. Estableceremos unos criterios de evaluación que faciliten y objetiven esta labor:

Los objetivos planteados se ajustaron a las posibilidades reales del alumno.

Se han reflejado en los contenidos propuestos los objetivos que se pretenden.

Se ha fomentado la individualización de la enseñanza a la vez que se ha facilitado la socialización de los/as alumnos/as.

Las estrategias para generar un clima de confianza, respeto y afecto en el aula han sido adecuadas y suficientes

Existe adecuación entre los contenidos seleccionados y los criterios de evaluación

La coordinación con los distintos profesionales implicados en la educación de los/as alumnos/as ha sido adecuada.

14.COORDINACIÓN.

Se realizarán reuniones periódicas con el Equipo de Orientación y Apoyo, tutores y demás profesionales implicados, con el fin de unificar criterios de actuación, compartir información y realizar un seguimiento conjunto del alumnado. La coordinación con el EOA se realizará de forma quincenal los martes 14:00 a 15:00

15.COLABORACIÓN CON LA FAMILIA.

La colaboración con las familias es esencial para el progreso del alumnado. Al inicio de curso se informará a las familias sobre la intervención y los objetivos de trabajo, y se mantendrán reuniones periódicas para valorar los avances y ofrecer orientaciones. La comunicación será constante y bidireccional, fomentando la implicación activa de las familias en el proceso educativo.

16.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Se realiza seguimiento diario/semanal del trabajo realizado con el alumnado atendido en coordinación con tutores/as, además de semanal con el EOA, así como en función de las necesidades surgidas.

Trimestralmente, antes de las sesiones de evaluación, tutores y EOA nos reunimos para realizar revisión de PT.

PROGRAMACIÓN DEL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

1. JUSTIFICACIÓN:

Según la normativa vigente, el Auxiliar Técnico Educativo intervendrá preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros. Los ATE participarán con el resto de apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- a) Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
- b) Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- c) Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

(Resolución de 08-07-2002)

El Auxiliar Técnico educativo asignada al Centro CEIP Cervantes de Sta. Cruz de Mudela: M.ª Virtudes Del Fresno Crespo

El Auxiliar Técnico Educativo interviene con 5 alumnos de Educación Primaria con Trastorno Expresivo del lenguaje, trastorno grave del lenguaje y de la comunicación, trastorno desarrollo del lenguaje, TDL asociado a rasgos rígido, inflexibilidad cognitiva, discapacidad motórica, plurideficiencia, discapacidad intelectual, discapacidad intelectual y TEA

2.OBJETIVOS GENERALES:

Con carácter general para todos los alumnos nos planteamos con la A.T.E. los siguientes objetivos:

- Favorecer la autonomía personal y la progresiva independencia a nivel personal, social y escolar.
- Favorecer la integración social del alumnado ACNEE.
- Colaborar en el desarrollo de las propuestas curriculares adaptadas en relación con las adaptaciones de acceso para cada alumno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A partir de estas funciones se han establecido los siguientes objetivos en los programas de trabajo con los alumnos y alumnas.

Acoger y/o despedir junto a la tutora en la entrada del Centro educativo a las alumnas, para asegurar su incorporación al mismo prestando la ayuda necesaria.

Incorporación a su aula, prestando los apoyos físicos, verbales, y/o de sistemas alternativos.

Traslados. al recreo, y apoyo para la adquisición de las habilidades necesarias para su autonomía en la alimentación.

Cuidado y vigilancia en el recreo.

Desarrollo de hábitos para el cuidado, el vestido e higiene.

Colaboración en el desarrollo de rutinas de clase.

Colaboración en el desarrollo de las propuestas curriculares adaptadas.

Participar en la evaluación de las actividades educativas del ACNEE atendido por la Auxiliar T.E. en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo para favorecer el proceso de enseñanza –aprendizaje del mismo, promoviendo su integración e inclusión educativa.

Asistir como componente del Equipo de Orientación y Apoyo a las reuniones de coordinación semanal del Equipo.

Acompañar al alumnado ACNEE en las actividades complementarias y extraescolares contempladas en la PGA

Con una alumna colaborará con la enfermera en hábitos de higiene, cambios posturales y exposición al bipedestador.

La ATE colaborará con la tutora para ayudar en la integración de la alumna en su aula.

Auxiliar Técnico Educativo: M Virtudes Del Fresno Crespo.

PROGRAMACION FISIOTERAPIA CEIP

El papel del fisioterapeuta en los colegios se centra en aquellos alumnos con alteraciones motóricas con dictamen de escolarización del alumnado donde venga reflejado el apoyo.

Las funciones del fisioterapeuta en los centros escolares quedan reflejadas de la siguiente manera:

A) En relación con el Centro:

Realizar propuestas para el proyecto educativo del centro aportando sus conocimientos a las distintas áreas del currículo.

Participar en la Comisión de Coordinación pedagógica, contribuyendo en la planificación y desarrollo de las orientaciones necesarias en el ámbito motor del niño en el centro.

Potenciar la rentabilidad de los recursos en el centro, planificando la utilización de material específico según las necesidades del alumno.

B) En relación con el alumnado:

Realizar las evaluaciones necesarias para detectar las necesidades motrices del alumno, en colaboración con el departamento de orientación.

Elaborar y llevar a cabo el programa de educación y/o rehabilitación física específica e individual que necesiten, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades de acuerdo a los objetivos establecidos en el currículo.

Apoyar el desarrollo de la propuesta curricular facilitando la intervención del alumnado en las actividades programadas por el tutor, profesores de audición y lenguaje, de educación física y pedagogía terapéutica.

Enseñar la utilización de patrones motrices, hábitos y adaptaciones que se precisen, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

C) En relación con el tutor y resto de profesionales:

Participar en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado en el ámbito motor fundamentalmente en las áreas de educación física, de identidad y autonomía personal y psicomotricidad.

Participar en el desarrollo de la propuesta curricular individualizada del alumnado.

Apoyar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo, aportando sus conocimientos y utilizando técnicas e instrumentos de análisis y medición de la adopción de hábitos de fomento de la salud.

Facilitar y orientar sobre las adaptaciones y ayudas técnicas necesarias para que el alumno tenga un mejor acceso al currículo.

Participar en las reuniones de ciclo y/o etapa para conseguir la máxima coordinación con tutores, profesores de educación física, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y orientador del centro, para optimizar el desarrollo integral de las capacidades del alumno.

Fomentar la comunicación e intercambios de información con profesionales especialistas que puedan intervenir con el alumno (médicos, ortopedas, terapeutas ocupacionales...)

Participar en proyectos de investigación y formación educativa que lleven a un mayor desarrollo integral del alumno.

D) En relación con las familias:

Colaborar con el profesor/tutor en el asesoramiento a la familia en lo que respecta al diseño de situaciones fuera del contexto escolar, en las cuáles el alumnado habrá de utilizar las habilidades motoras.

Participar en el diseño de programas de información y orientación para el seguimiento y selección de actividades factibles de ser realizadas por el alumnado en su entorno familiar y social.

Orientar y enseñar a los padres sobre el manejo del alumno en casa.

1. OBJETIVOS

Objetivos generales:

La orientación al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a la utilización de patrones motores y posturales, de relajación y autocontrol.

La identificación y valoración de las necesidades educativas en el aspecto motor y la propuesta de medidas de adaptación curricular.

Objetivos específicos:

La atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a deficiencias motoras permanentes significativas. Valoración inicial del alumno, organización del horario y del espacio, recogida de datos.

El asesoramiento para la adquisición y uso de materiales y ayudas técnicas.

La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizados.

Realización de un informe trimestral de cada alumno y valoración inicial y elaboración de un informe final, donde se recogen objetivos y plan de actuación llevado a cabo durante el curso.

Coordinar las actuaciones con el resto de profesionales que intervienen en su proceso de aprendizaje, así como con profesionales externos al centro educativo

Asesorar a las familias en posicionamiento y movilidad

Valorar y/o elaborar material adaptado de acceso al currículum

2.HORARIO ATENCIÓN EN CENTRO

El horario de fisioterapia atiende en el centro a 2 alumnas con problemas motóricos de diferentes características y grados de afectación. El apoyo de fisioterapia en el centro se realizará los siguientes días:

Martes: de 9 a 11:00 horas.

Miércoles: de 10:40 a 12:00 horas.

Viernes: de 9 a 9:45 horas.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS CURSO 25-26

Finales de 1º TRIMESTRE o principios del 2º TRIMESTRE

- REPASO ANATÓMICO CUERPO
- FUNCIONES ESTRUCTURAS DEL CUERPO
- IMPORTANCIA DE LA POSTURA
- IMPORTANCIA DEL EJERCICIO FÍSICO (FISIOLOGÍA)
- PREVENCIÓN Y FUNCIÓN DE LA FISIOTERAPIA
- DISCAPACIDAD Y DEPORTES ADAPTADOS

A continuación, se adjunta el modelo a seguir del plan de trabajo individual de fisioterapia.

Fisioterapeuta: Raquel Chacón Hernández

PROGRAMACIÓN ENFERMERIA

1. JUSTIFICACIÓN

Basándonos en la legislación vigente el papel de la enfermería en los centros escolares responde a las necesidades extraordinarias de asistencia sanitaria a los alumnos de atención preferente.

Según la **Disposición adicional cuarta de la LOMLOE. Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales**, Las Administraciones educativas velarán por que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.

Según el **Decreto de inclusión educativa 85/2018**, Podrán formar parte de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación y desarrollar las actuaciones previstas por la administración educativa, los siguientes profesionales: Educadores Sociales, Auxiliar Técnico Educativo, Técnico Intérprete en Lengua de Signos, Fisioterapeutas, **Profesional Sanitario** y los profesionales que pudiera determinar la Consejería con competencias en educación.

Según la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar, La enfermera como recurso para favorecer la inclusión educativa y su intervención en el ajuste educativo del alumnado, desarrollará actuaciones en los siguientes ámbitos:

1. **ÁMBITO ASISTENCIAL:** Prestar atención y cuidados de salud integrales al estudiante y al resto de la comunidad a través del método científico y mediante el proceso de enfermería: valorar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados que realiza a la comunidad educativa.

- a. Identificar y valorar las necesidades de salud y los cuidados que requieren los individuos de la comunidad educativa considerando los aspectos biopsicosociales y actuar sobre ellos utilizando protocolos validados científicamente.
- b. Realizar planes de cuidados de enfermería a los alumnos que lo requieran.
- c. Actuar en las emergencias o incidencias que aparezcan durante el horario escolar.
- d. Controlar, seguir y tratar a los alumnos que padezcan cualquier proceso crónico en colaboración con sus familias y demás miembros del equipo de salud.
- e. Prevenir y detectar de forma precoz los principales problemas de salud en la edad escolar.
- f. Participar en la elaboración de los menús escolares y así asegurar una alimentación saludable y adecuada para todo el alumnado.
- g. Crear una historia individualizada de los escolares y un diario de consultas.
- h. Diseñar y evaluar protocolos específicos de actuación en el ámbito escolar.

2. **ÁMBITO DOCENTE:** Realizar actividades educativas para fomentar la promoción de la salud de los escolares, padres y profesores de tal manera que estos consigan entender e instauran los hábitos de vida más saludables.

Los profesionales llevan a cabo programas de educación para la salud dirigidos a toda la comunidad escolar con el fin de promover los hábitos saludables; así como, trabajar en colaboración con el profesorado de la escuela para integrar la salud en todas las asignaturas de manera transversal.

3. **ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN:** Ampliar y profundizar los conocimientos enfermeros con el fin de prestar los mejores cuidados posibles basados en la más actual evidencia científica y evaluar la práctica y sus efectos.

Las actividades se orientan a realizar estudios científicos diversos sobre los escolares con el fin de conocer sus peculiaridades y así poder realizar actividades enfermeras acorde a los resultados obtenidos en esos estudios. Al mismo tiempo, se realizan evaluaciones continuas de los resultados y del cumplimiento de los objetivos propuestos en la promoción de hábitos saludable; y se evalúan mediante encuestas de satisfacción a la comunidad escolar, el servicio que presta la enfermera escolar.

4. **FUNCIÓN GESTORA:** Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actuaciones y recursos materiales necesarios para la práctica enfermera, actúan como nexo de unión entre la escuela y las diferentes instituciones sanitarias (centros de salud, hospitales, centros privados etc.), controlando y registrando todas las actividades llevadas a cabo en la escuela.

2.OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Identificación y valoración de las necesidades educativas en salud de la comunidad escolar, tanto en el entorno educativo, como en el social y familiar, para crear y proporcionar los recursos necesarios dirigidos a prestar los mejores servicios dentro del ámbito sanitario.

Orientación en la prevención y el desarrollo de programas de hábitos de salud en todos los ámbitos, de forma que la salud sea una materia transversal y un hilo conductor en todas las actividades de la comunidad escolar

Hacer de la educación para la salud y la promoción de esta el eje conductor de todas las actividades llevadas a cabo en el centro.

Detectar las necesidades organizativas a nivel de espacio para la asistencia, así como de recursos materiales para llevar a cabo la misma de la forma más eficiente posible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Atención al alumnado preferente con necesidades educativas especiales asociadas a problemas de salud.

Elaboración de un plan de cuidados de enfermería (PAE) al alumno objeto de la asistencia, llevando a cabo la valoración de la situación inicial, planificación de las actuaciones y cuidados necesarios, ejecución de las actividades programadas y evaluación de las actividades realizadas.

Asesoramiento familiar en las situaciones de salud que requieran de la intervención de enfermería, con el fin de extrapolar los cuidados realizados en el ámbito educativo al ámbito familiar y tener una continuidad de los mismo que permita una mejor calidad de la asistencia y una mejora de la calidad de vida y evolución del alumno.

Realizar una recogida de datos y elaboración de Historia clínica de los alumnos con patologías crónicas escolarizados en el centro, de forma que haya un registro de estos y el personal de enfermería sea conocedor de sus necesidades y pueda participar de sus cuidados, si en algún momento fuera necesario, así como realizar un seguimiento, actualizando y proporcionando los informes médicos de los que dispongamos.

Elaborar programas de educación para la salud en la escuela adaptados a cada etapa de la vida de sus estudiantes, con metodologías activas y participativas en base a aspectos sobre: higiene personal y autocuidado, prevención de accidentes, prevención de adicciones y educación de la sexualidad; así como otros recursos de utilidad para su elaboración.

Asistencia sanitaria ante las emergencias o incidencias que pudieran surgir durante la jornada escolar.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS PARA EL CURSO 25-26

1º TRIMESTRE

ALIMENTACIÓN Y BUENOS HÁBITOS (16 DE OCTUBRE)

- ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: breve descripción de los términos.
- MACRONUTRIENTES Y MICRONUTRIENTES ESENCIALES
- PIRÁMIDE NUTRICIONAL DE LA AESAN

- FRECUENCIA DE CONSUMO DIARIO POR GRUPO DE ALIMENTOS
- PLATO HARVARD
- DIFERENCIAS ENTRE ALIMENTOS REALES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
- HAMBRE REAL Y HAMBRE EMOCIONAL.
- APRENDER A LEER ETIQUETAS
- COMPLEMENTOS A LA ALIMENTACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE:
 - EJERCICIO FÍSICO DIARIO
 - ADECUADO DESCANSO Y RITMOS CIRCADIANOS
 - MAS VIDA SOCIAL Y MENOS TIEMPO DE PANTALLAS

Adaptación de la información a cada uno de los niveles educativos.

2º TRIMESTRE

PRIMEROS AUXILIOS (23 DE MARZO)

- RECOMENDACIONES GENERALES
 - PAS: Protege, Ayuda y Socorre: 112.
- PRINCIPALES ACCIDENTES: Como actuar,
 - Intoxicaciones
 - Atragantamiento
 - Quemaduras
 - Traumatismos craneoencefálicos
 - Heridas
 - Mareos, lipotimias o síncope.
 - Epistaxis
 - Traumatismos, luxaciones, esguinces o fracturas
 - Reacciones alérgicas
 - Picaduras o mordeduras

- Crisis convulsivas
- Hipoglucemias
- POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD
- REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR
- TALLERES PRÁCTICOS DE PSL Y RCP.

3º TRIMESTRE

EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL (28 DE MAYO)

- ADOLESCENCIA:
 - ¿Qué es?, ¿Qué periodo abarca?, Cambios físicos y psicológicos que pueden ocurrir.
- CICLO MENSTRUAL:
 - Fases del ciclo, síndrome premenstrual, sistemas de recolección menstrual.
- CAMBIOS A NIVEL PSICOSOCIAL.
- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL:
 - Conductas sexuales de riesgo:
 - Ciberacoso, abusos, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados.
- Métodos anticonceptivos y de prevención de ETS.

3. HORARIO DE ATENCIÓN

El horario de atención es continuo durante toda la jornada escolar, acompañando a los alumnos de atención preferente, y temporalizando los cuidados a realizar, teniendo en cuenta minimizar el tiempo requerido para las intervenciones, interrumpiendo lo menos posible las actividades educativas del centro.

El horario de realización de las actividades programadas se concreta en el plan de trabajo que se adjuntará en el siguiente apartado, dedicando el tiempo restante, fuera de la atención asistencial del alumnado preferente, al resto de las actividades que se han programado como objetivos y estando a disposición de la comunidad educativa para cualquier consulta, asistencia o actividad que pueda surgir.

4. PLAN DE TRABAJO

A continuación, se adjunta el plan de trabajo de enfermería, basado en el Plan de cuidados de enfermería.

FUNCIONES DE ENFERMERIA

- Atención directa y especializada que requiere la colostomía, vesicostomía y la piel de la zona periestomas. Vigilando las posibles complicaciones que puedan surgir, realizando curas si lo precisa y controlando el patrón de eliminación. Cuidados del estoma y cambio tantas veces como sea necesario de

los sistemas de recolección fecal y urinaria, pretendiendo así mantener la higiene, sin restos de suciedad o humedad.

- Fomentar la independencia y autonomía para la realización de actividades básicas de vida diaria y adopción de autocuidados, como son: ponerse y quitarse la ropa de abrigo, ponerse y quitarse calcetines y calzado, abrocharse y desabrocharse la chaqueta, realizar la higiene de manos, ingesta en la hora del patio, desplazarse por las zonas adaptadas del centro, responsabilizarse del material del aula, así como de la entrega y recogida de sus tareas a la llegada y salida del centro.

- Protección de la piel. Vigilancia de la zona cicatricial alrededor de la apertura de mielomeningocele realizando una adecuada exploración para valorar roces, enrojecimiento o cualquier tipo de lesión que pueda aparecer, hidratación y masaje en la zona. Realizar tantos cambios posturales como sean necesarios, utilizando los medios de protección de los que disponemos: parches, materiales viscoelásticos, aparataje que se adapta a las particularidades de su anatomía, etc).

Por otra parte, alternancia de puntos de apoyo con el fin de evitar la aparición de UPP, alentando a movilizarse a la alumna por sí misma y aprovechando los momentos de higiene en camilla para liberar la zona de apoyo en sacro. Se vigilará y promoverá la correcta hidratación y nutrición que permita mantener un óptimo estado de la piel y mucosas.

- Protección frente a infecciones urinarias: Se llevará a cabo una correcta higiene de manos antes de la manipulación de los sistemas colectores y se evitará la presencia de humedad durante tiempo prolongado. Asimismo, se maximizarán las medidas de higiene y protección al realizar los cuidados de limpieza y cambio de bolsa de la colostomía para evitar la presencia de restos fecales que pueden entrar en contacto con la vesicostomía por la proximidad de ambos orificios.

Asegurar un adecuado aporte hídrico (alrededor de 500ml), insistiendo en la hidratación durante las horas lectivas, para promover un ritmo diurético alto, que contribuya a la eliminación urinaria y evite la aparición de infecciones.

Con la intención de realizar un mejor vaciamiento y siguiendo las indicaciones que desde el equipo de rehabilitación y urología se ha dado a la familia (recogidas en el informe médico de rehabilitación), se realizará cateterismo intermitente por vesicostomía cuando sea necesario, de forma que se procede al vaciamiento casi completo de la vejiga; o se procederá a cambios de pañal sin sondaje, animando a la alumna a que apoye la técnica de vaciado con cambios de presión abdominal y movimientos que favorecen la salida de orina a través de la vesicostomía de forma pasiva; minimizando el número de cambios que hay que realizar, lo que contribuye a que haya menos interrupciones durante la jornada escolar y menos manipulaciones de la zona vesical. Tras las últimas revisiones de urología, se retiró la toma de antibióticos profiláctica y se recomendó que los sondajes se intentarán disminuir a lo largo del día, para evitar

mayores riesgos de infección y manipulaciones, por lo que se priorizará la técnica de vaciamiento pasivo al sondaje vesical, que se realizará sólo cuando la situación lo requiera. Se han adaptado los cambios al nuevo horario del centro.

- Fomentar los hábitos de alimentación saludable, animando a la alumna a probar aquellos alimentos a los que es más reticente, fomentando la ingesta de desayunos saludables (frutas, lácteos y proteínas de calidad) para favorecer un adecuado estado nutricional, y metabólico que influirá directamente en todo el estado de salud.

- Vigilar signos y síntomas neurológicos que pueden alertar de complicaciones en el funcionamiento de la válvula de derivación ventriculoperitoneal (somnolencia excesiva, estado nauseoso, cefalea aguda, vómitos, desorientación...) y que indiquen algún problema en el correcto funcionamiento y drenado de esta.

- Apoyo y acompañamiento de la alumna en la adquisición de habilidades sociales que le permitan relacionarse de forma fluida con sus iguales, mejorando así su inclusión en el centro, y teniendo un mejor autoconcepto y autoestima. Intentando apoyar a la alumna sólo cuando reclame nuestra presencia, pero dejando que sea ella quien inicie el contacto para el juego y la inclusión en las actividades de ocio con sus compañeros, adquiriendo cada vez mayor autonomía en este aspecto.

- Asesoramiento familiar sobre aspectos médicos o necesidades que surjan y a demanda de la familia.

RUTINAS DIARIAS EN EL CAMBIO DE PAÑAL:

Cambios de los sistemas de colección de colostomía y vesicostomía, cateterismo de vaciamiento por vesicostomía, así como realización de higiene y cura (si fuera necesario) de los estomas de los que es portadora.

La hora establecida para esa rutina es a las 12:00h, a pesar de ello este procedimiento es abierto según las necesidades de la alumna, ya que se realizarán tantos cambios como sean necesarios según la situación, puesto que se realiza una evaluación continua. El horario del cambio se ha modificado para adaptarnos al nuevo horario del centro. Tras las sesiones de fisioterapia debido a la mayor movilidad y puesto que, al no realizar sondaje de vaciamiento siempre hay más cantidad de diuresis en el pañal, suele precisar otro cambio completo para poder continuar con las actividades y mantener la higiene.

CAMBIOS POSTURALES: Se realizará tantos cambios posturales como movilizaciones sean necesarias para realizar los procedimientos de higiene de la alumna a lo largo de la mañana, acompañados de una correcta hidratación y masaje de la piel para evitar así el deterioro de la integridad cutánea en las zonas de mayor riesgo (sacro, zona cicatricial, etc)

COLOCACIÓN Y RETIRADA DE TRAJE ODS, MEDIAS DE COMPRESIÓN

Y CORSÉ: Durante la realización de los cambios, se debe retirar el traje ODS que lleva la alumna y posteriormente colocarlo, vigilando las zonas de roce o presión. Así como la colocación del corsé que debe utilizar para las sesiones de fisioterapia.

En las sesiones de rehabilitación del Hospital de Toledo, se le ha recomendado también el uso de medias de compresión, para mejorar el retorno venoso, así como la retención de líquidos en los MMII, se retiran y colocan también coincidiendo con el cambio. La alumna va incorporando unos u dispositivos en función de las recomendaciones del centro de referencia de rehabilitación (Hospital de parapléjicos de Toledo)

VIGILANCIA DE COMPLICACIONES NEUROLÓGICAS: Atender durante toda la jornada escolar a cualquier signo o síntoma de alerta que puedan indicar mal funcionamiento de la válvula de derivación ventriculoperitoneal. (somnia, excesiva, desorientación, cefalea, náusea, vómitos...).

HIDRATACIÓN/NUTRICIÓN: Control la ingesta hídrica ya que, debido a su agenesia renal, requiere ingerir agua cada 30 minutos aproximadamente, unos 500ml en la duración de la jornada escolar, manteniendo un adecuado estado de hidratación, este cuidado es aún más importante ahora, ya que se ha retirado la antibioterapia profiláctica que tenía la alumna. Colaborar con la familia en el mantenimiento de una dieta equilibrada y adecuada a su edad, que cubra sus necesidades nutricionales y metabólicas, fomentando la inclusión de nuevos alimentos que ella rechaza habitualmente y alentando a seguir las recomendaciones de desayunos saludables (frutas, lácteos, proteínas de calidad...), incluyendo adecuado aporte de fibra, que ayuda a mantener un buen ritmo de eliminación fecal, muy importante en su situación al ser portadora de colostomía.

ACOMPañAR DURANTE LOS TRASLADOS POR EL CENTRO, ASÍ COMO EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTE. Fomentar los traslados por el centro por sí misma, precisando la mínima ayuda en las zonas en las que existan barreras arquitectónicas que no pueda superar. Así como el autocuidado en cuanto a colocar y retirar prendas de abrigo, responsabilizarse de sus materiales y recoger y colocar todo lo necesario a la llegada y salida del aula, así como en los cambios de aula que haya que realizar en las diferentes materias (música, Ed. Física, aula de PT, AL)

FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES Acompañamiento durante los momentos de ocio con el resto de los alumnos mediante la realización de juegos inclusivos durante el horario de recreo y fomentando las actividades de participación de todos los alumnos. Manteniendo la vigilancia, pero permitiendo que sea ella la que inicie y busque los contactos con sus iguales, fomentando las áreas de juego en las que ella se siente más cómoda y es capaz de desenvolverse con seguridad.

FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SESIONES PROGRAMADAS EN EL HORARIO LECTIVO:

Dar respuesta a la necesidad de organización y estructuración de las actividades programadas durante la jornada lectiva; repasando a primera hora, en la llegada al aula, el horario adaptado a sus sesiones y capacidades. Ayudando así a mejorar la atención y control de las situaciones que van transcurriendo a lo largo de la jornada, anticipándonos a los cambios de sesión, así como controlando los tiempos y los espacios en los que se van a desarrollar las diferentes sesiones y con los distintos especialistas. Tener conocimiento de la temporalización de los cambios de los sistemas colectores.

INFORMES DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y REVISIONES.

La información al respecto de los cambios en las revisiones o datos de interés a nivel médico, la han aportado los padres, sin aportar nuevos informes médicos, fuera de los que ya se encuentran en el expediente de la alumna de años anteriores.

La información acerca de los cambios en las situaciones de salud o tratamientos, nos ayudan a conocer mejor la situación de la alumna, y poder aportar nuestro apoyo a todos los niveles; así como conocer cualquier medida que haya que modificar o introducir para adaptarnos de forma dinámica a su estado de salud.

Due: Sandra Tavira Moya.

